



CONVOCATORIA PRÁCTICA EMPRESARIAL INTERNACIONAL 2025

La **Oficina de Prácticas Universitarias** de la **Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión** comparte con la comunidad educativa la **convocatoria** para los estudiantes interesados en realizar **práctica empresarial** en el semestre **2025-2** en la empresa **The H-J Family of Companies** ubicada en **St Louis, Missouri EEUU**.

CONDICIONES DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL

Escenario de Práctica:	The H-J Family of Companies
Lugar de ejecución de la práctica:	St. Louis, Missouri, EE. UU.
Duración de la práctica:	Cuatro (4) meses (julio a octubre de 2025)
Apoyo de sostenimiento:	Establecido por el escenario de práctica.
Tipo de vinculación:	Convenio de vinculación
Programas académicos requeridos:	Ingeniería de Manufactura Ingeniería Industrial
No. Vacantes:	1 estudiante de alguno de los programas académicos establecidos

Detalles de la vinculación asumida por el Escenario de Prácticas:

- Costo de VISA tipo J (aprox. USD 190) en Embajada de Estados Unidos en Colombia.
- Tiquetes Pereira - St. Louis – Pereira (en tarifa económica).
- Costos intermediación Sponsor **InterExchange** para cada estudiante (aprox. USD1350).
- Alojamiento en una de las casas de huéspedes de H-J (casa a compartir con 2 compañeros en programa similar de práctica/pasantía, o, con empleados de H-J en la segunda casa de huéspedes disponible). Esto será definido por H-J más adelante. El estudiante tendrá su propio dormitorio.
- Transporte: Un vehículo de la empresa estará disponible para el estudiante para ser compartido con otros 2 compañeros de estudios en el mismo programa de prácticas/pasantías, más un auxilio de hasta 100 USD para tanqueo del vehículo por semana.
- El estudiante recibirá un auxilio de práctica de 12 USD por hora, 40 horas / semana. El auxilio está sujeto a la ley y las deducciones fiscales.



REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

1. Estar matriculado, tanto financieramente como académicamente en la Universidad al momento de la postulación y durante el tiempo en el que se desarrolle la práctica universitaria.
2. Estar cursando el último semestre de su programa académico (al inicio de la práctica).
3. Participar y aprobar el taller de prácticas ofrecido por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
4. Tener recomendación del Programa Académico para realizar práctica empresarial internacional.
5. Tener un promedio acumulado de 3.8 o superior.
6. No haber realizado práctica empresarial o en investigación en el programa académico que cursa.
7. Contar con licencia de conducción para automóvil particular¹, teniendo en cuenta que el escenario asigna un vehículo para el desplazamiento.
8. Tener un nivel de idioma inglés B2 certificado². Aportar certificado de inglés (donde se pueda verificar nivel B2). **En caso de no contar con Certificación, se aplicará una prueba de suficiencia a través del ILEX a los estudiantes que cumplan con todos los requisitos.**
9. La Práctica a ejecutar será No Conducente a Trabajo de Grado.
10. Presentar Hoja de vida en inglés.
11. Contar con pasaporte actualizado.
12. Presentar carta de motivación en inglés: Debe contener por qué está interesado en participar del proceso de selección.
13. Presentar Carta de Presentación o Carta de Aval de la Universidad para realizar práctica empresarial (solicitar en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3FnYYHh>).

NOTA:

¹Para el requisito de la Licencia de Conducción, podrá completarse durante el proceso de selección, máximo hasta la fecha de inicio de trámites de la vinculación.

²Para el requisito del Certificado de Idioma Inglés, se coordinará un espacio con el ILEX para que se le realice prueba a los estudiantes que cumplan los requisitos previos. **El estudiante deberá tener disponibilidad para la presentación de la prueba de suficiencia, ya que se realiza en una única fecha, además el estudiante deberá cubrir el costo de dicha prueba.**

La práctica será NO CONDUCENTE a trabajo de grado, por restricciones del Escenario de Prácticas en relación a manejo confidencial de la información.

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

1. Únicamente se aceptarán las postulaciones recibidas hasta la fecha y hora señaladas en la convocatoria.
2. Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta. **Se exceptúan los requisitos 7 y 8 que podrán subsanarse durante el proceso de selección.**



3. El estudiante deberá asumir los costos para asistir a la cita del trámite de la Visa en la ciudad de Bogotá.
4. El costo de la Visa, será cubierto por el escenario de prácticas.
5. Los costos asociados al seguro médico internacional durante el periodo de salida e ingreso al territorio colombiano serán cubiertos por el escenario de prácticas a través de **InterExchange**.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Los estudiantes interesados en participar del proceso de selección, deberán remitir al correo de practicas@utp.edu.co la documentación relacionada a continuación, máximo hasta el **martes 20 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m.** (indicar en el asunto del correo lo siguiente: **Postulación Convocatoria HJ 2025-2 – Nombre completo estudiante**)

1. Hoja de vida en inglés.
2. Copia del pasaporte.
3. Carta de motivación en inglés: Debe contener por qué está interesado en participar del proceso de selección.
4. Carta de Presentación o Carta de Aval de la Universidad.
5. Copia Licencia de Conducción. En caso de que no contar con la licencia, deberá completar este requisito máximo hasta la fecha de inicio de los trámites de vinculación.
6. Certificado de inglés (donde se pueda verificar nivel B2). **En caso de no contar con Certificación, se aplicará una prueba de suficiencia a través del ILEX a los estudiantes que cumplan con todos los demás requisitos.**

CRONOGRAMA

1. Desde la oficina de prácticas de la Universidad Tecnológica de Pereira se realizará la publicación y difusión de la convocatoria a partir del día **viernes 09 de mayo de 2025** a través de los siguientes medios:
 - Página web de prácticas universitarias:
 - <https://practicasuniversitarias.utp.edu.co/convocatorias-practicantes/>
 - Redes sociales (Facebook e Instagram) de prácticas universitarias
 - Publicación en campus informa UTP
 - Correo electrónico de los directores de programas académicos requeridos
 - Correo electrónico de estudiantes de los últimos dos semestres de los programas requeridos.
2. Recepción de documentación de los postulantes hasta el martes 20 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m.
3. Validación de los requisitos de los postulantes miércoles 21 de mayo de 2025 a las 06:00 p.m.
4. Proceso de entrevista por parte de directores de programa académico del 22 de mayo al 27 de mayo de 2025.
5. Preselección de estudiantes por parte del programa académico martes 27 de mayo de 2025.



6. Programación de entrevista con el escenario de práctica entre el 28 de mayo y el 03 de junio de 2025.
7. Publicación y Notificación al estudiante seleccionado para inicio de trámites de práctica empresarial internacional miércoles 04 de junio de 2025.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES UNA VEZ SELECCIONADO EL ESTUDIANTE

❖ Obligaciones del escenario de práctica:

- La práctica se realiza con todo el apoyo y asesoría de **Interexchange** <https://www.interexchange.org/>
- Una vez seleccionado el estudiante, el escenario de práctica debe definir el área de desempeño y funciones específicas.
- Tener asegurado al estudiante por el concepto de riesgos laborales según la legislación del país.
- Brindar el apoyo de sostenimiento pactado con el estudiante durante los cuatro (4) meses de práctica, el cual se destina apoyar al practicante en su actividad formativa y no constituye salario.
- Asumir el costo correspondiente tiquetes aéreos, sostenimiento mensual en la ciudad de destino y alojamiento para el estudiante.
- Documentación de vinculación entre el escenario de práctica y estudiante.
- Realizar el proceso inducción y entrenamiento al estudiante, para que pueda conocer claramente su misión, visión, valores, normatividad interna, actividades que va a desarrollar, y explicarle los riesgos a los que va a estar expuesto junto con las medidas de prevención y control para mitigarlos
- Designar un TUTOR de la práctica que ejerce la supervisión de la actividad formativa en conjunto con el docente guía, acompañando y haciendo seguimiento al desarrollo de la práctica universitaria.
- Certificar la práctica laboral al estudiante como experiencia profesional y/o relacionada.

❖ Obligaciones del estudiante:

- Mantener su calidad de estudiante activo durante el periodo de ejecución de la práctica.
- Realizar el proceso de legalización de su práctica según lo establecido por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de LA UNIVERSIDAD previo al inicio de sus actividades en EL ESCENARIO DE PRÁCTICA.
- Elaborar el plan de práctica y cumplir con lo allí dispuesto.
- Cumplir con el horario pactado con EL ESCENARIO DE PRÁCTICA.
- Cumplir con todas las normas y disposiciones del reglamento interno de EL ESCENARIO DE PRÁCTICA.
- Presentar informes mensuales de avance de su práctica empresarial
- Velar por el cuidado integral de su salud e integridad durante la ejecución de la práctica dando cumplimiento a las recomendaciones en materia de prevención que le sean indicadas para el desarrollo de actividades y utilizando los elementos de protección personal que sean necesarios para la realización de la práctica o actividad correspondiente.



- Reportar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de LA UNIVERSIDAD cualquier novedad ocurrida con ocasión de la práctica.
- Mantener estricta confidencialidad sobre la información que le sea entregada o conozca en el desarrollo de la práctica laboral.
- Realizar los trámites requeridos para quedar a paz y salvo con su práctica ante la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de LA UNIVERSIDAD.
- El estudiante se compromete a mantener un comportamiento respetuoso, ético y acorde con los principios institucionales durante el desarrollo de la práctica. Así mismo, se obliga a cumplir con las normas, leyes y regulaciones del país de destino, en este caso, los Estados Unidos, así como con las disposiciones internas de la organización en la que realizará su práctica. El incumplimiento de estas disposiciones podrá dar lugar a la terminación anticipada de la práctica.

❖ **Obligaciones de la Universidad:**

- Brindar acceso al ESCENARIO DE PRÁCTICA al software de Prácticas Universitarias para el seguimiento y evaluación de la práctica empresarial del estudiante.
- Asignar el DOCENTE GUÍA para el acompañamiento de la práctica, quien ejerce la supervisión de la actividad formativa en conjunto con el tutor, acompañando y haciendo seguimiento al desarrollo de la práctica universitaria.
- El programa académico debe garantizar el acompañamiento al estudiante que realiza su práctica internacional a través del Programa de Acompañamiento Integral (PAI), brindando orientación, seguimiento y atención durante su experiencia en el exterior.



CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Responsable	May 09	May 20	May 21	May 22	May 27	May 28	Jun 03	Jun 04	Jun 30	Jul 01
Publicación y difusión de la convocatoria	UTP	X									
Recepción documentación postulantes	UTP	X	X								
Validación de los requisitos de los postulantes	UTP			X							
Prueba de suficiencia de inglés	ILEX				X						
Entrevista con directores de programa	UTP				X	X					
Preselección de estudiantes por parte del programa académico (máx. 2 estudiantes por programa)	UTP					X					
Entrevista con el escenario de práctica (máx. 4 estudiantes)	H-J						X	X			
Notificación al estudiante seleccionado	H-J								X		
Tramites de movilidad	H-J Estudiante								X	X	
Inicio de la práctica	H-J Estudiante										X

*La fecha de inicio de la práctica puede ser modificada, teniendo en cuenta los tiempos de los trámites correspondientes a la VISA.